

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24930 BARCELONA

Doña Margarita Marquina Castells, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso abreviado 285/2015 R se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de "RESIDENCIA LLAR MARE DE DEU DEL COLL, S.L.", con NIF B61241972, con domicilio en calle Mare de Deu del Coll, número 69 de Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 17 de mayo de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Margarita Marquina Castells.

ID: A190032800-1